"ANO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0413 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 30 de enero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en ciento trece (113) folio;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 025-2018-UNHEVAL/AL, del 16.ENE.2018, informa sobre las solicitudes

PRIMERO: Que, en el presente caso se tiene varias solicitudes presentadas por distintas oficinas académicas y administrativas, en la que solicitan suspensión de vacaciones de los docentes sean los mismos en calidad de funcionarios y como docentes universitarios, en este último caso mayores a 15 días, según detalle, que figura en la parte resolutiva. SEGUNDO: Que, respecto al docente Severo Ignacio Cárdenas, a quien mediante Resolución Nº 007-2018-UNHEVAL/FCA-D, del 04.ENE.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias, se le ha autorizado la suspensión de sus vacaciones, el mismo no le corresponde hacer uso de su derecho vacacional, por cuanto no cumple un año como docente ordinario, y como tal no se le puede suspender sus vacaciones. TERCERO: Que, asimismo es necesario precisar que mediante Oficio Nº 013-2018-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 11.ENE.2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, solicita la suspensión de vacaciones del Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, en su calidad de Docente Secretario, sin embargo el referido docente ha sido nombrado el 01.AGO.2017 y a la fecha no cumple el año de trabajo para tener derecho al uso de vacaciones, por lo que no resulta procedente suspenderse sus vacaciones, por lo que en este extremo no debe suspenderse sus vacaciones. CUARTO: Que, de acuerdo al Art. 44° del Reglamento General de Permisos, Licencia, Año Sabático y Vacaciones del Personal Docente y Administrativo: "Las vacaciones del personal docente como administrativo podrán ser suspendidas solo por razones de necesidad de servicio institucional, previa justificación de su jefe inmediato. Para el caso del personal docente la disposición escrita proviene del Rector y para el personal administrativo del Director de la Oficina de Personal. Esta suspensión no será mayor de quince días consecutivos, debiendo ser repuesta durante el año, sin perjuicio del normal desarrollo de las actividades lectivas", en el presente caso, se tiene que las distintas solicitudes se encuentran sustentadas en la necesidad de los docentes de contar sus servicios sea como autoridad o como docente. por más de 15 dias, por lo que, opina que el Consejo Universitario debe de SUSPENDER LAS VACACIONES SOLICITADAS POR EL PERÍODO PRECISADO EN EL CUADRO RESPECTIVO A LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS POR CUANTO EL MISMO ES PARA REALIZAR LABORES COMO FUNCIONARIOS Y COMO DOCENTES POR MÁS DE 15 DIAS Y COMO TAL ES SU COMPETENCIA RESOLVER LAS PETICIONES: Por tanto OPINA:

- A. QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDE SUSPENDER LAS VACACIONES A LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PRIMER CONSIDERANDO, EN SU CONDICION DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS O COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS Y SU SOLICITUD DE SUSPENSIÓN ES MAYOR A 15 DIAS-
- B. QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DECLARE IMPROCEDENTE LA SUSPENSIÓN DE VACACIONES DEL DOCENTE SEVERO IGNACIO CARDENAS Y DEL DOCENTE JORGE LUIS JESUS AQUINO, POR NO HABER CUMPLIDO UN AÑO DE SERVICIO COMO DOCENTE ORDINARIO.

Que en la sesión extraordinaria N° 11 de Consejo Universitario, del 16.ENE.2018, estando de acuerdo con los fundamentos expuestos en el informe legal, luego de la deliberación, el pleno acordó:

- Suspender las vacaciones de los docentes mencionados en el informe legal, en su condición de autoridades universitarias y docentes universitarios, en las fechas mencionadas, por necesidad de servicio y por estar debidamente sustentada.
- Declarar improcedente la suspensión de vacaciones de los docentes Severo Ignacio Cardenas, de la EP de Ingeniería Agronómica, y Jorge Luis Jesús Aquino, de la EP de Ciencias Administrativas, por no haber cumplido aún un año de servicio como docente ordinario de la UNHEVAL.
- Disponer que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 0107-2018/UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

1º. SUSPENDER las vacaciones a los siguientes docentes, en su condición de autoridades universitarias y docentes universitarios, en las fechas mencionadas, por necesidad de servicio y por estar debidamente sustentada, por lo expuesto en los considerandos precedentes:







UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario Nº 0413-2018-UNHEVAL.

- 2 -

- 1. *Mg. Marcé Pérez Saavedra*, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, del 03 al 08 de enero de 2018, para que realice trámites de relación al progreso de su Facultad.
- 2. *Dra. Clorinda Barrionuevo Torres*, Coordinadora General del CEPREVAL, del 03 de enero al 02 de marzo de 2018, para cumplir sus funciones administrativas en el CEPREVAL.
- 3. *Dr. Fermín Vásquez Cipriano*, Coordinador Administrativo del CEPREVAL, del 03 de enero al 02 de marzo de 2018, para cumplir sus funciones administrativas en el CEPREVAL.
- 4. *Dr. Wilfredo Sotil Echevarría*, Coordinador Académico del CEPREVAL, del 03 de enero al 02 de marzo de 2018, para cumplir sus funciones administrativas en el CEPREVAL.
- Mg. Filomena Ramos Chávez, Directora de Responsabilidad Social Universitaria, del 01 al 31 de enero de 2018, para cumplir sus funciones administrativas como Directora.
- Dra. Narda Torres Martinez, Directora de Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, del 08 al 19 de enero de 2018, para que cumpla funciones como Directora.
- 7. *Dr. Ciro Lazo Salcedo*, Director de Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, del 01 de enero al 28 de febrero de 2018, para que cumpla funciones como Director.
- 8. *Mg. Gustavo Oscar Soto Alvarado*, Director de Bienestar Universitario, del 03 de enero al 02 de marzo de 2018, para que cumpla labores como Director.
- 9. **Dra. Mary L. Maque Ponce**, Decana de la Facultad de Obstetricia, del 01 al 15 de enero de 2018, para que realice los trámites administrativos.
- 10. *Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita*, Director de Departamento Académico de Obstetricia, del 01 al 15 de enero de 2018, para que realice los trámites administrativos.
- 11. *Dr. Sebastián Campos Meza*, Coordinador General de las Secciones, del 01 de enero al 28 de febrero de 2018, para que realice los trámites administrativos.
- 12. *Dra. Milka Tello Villavicencio*, Miembro del Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación, del 03 al 09 de enero de 2018, para que evalúe proyectos de investigación docente.
- 13. *Mg. Sumaya Jaimes Reátegui*, Miembro del Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación, del 03 al 09 de enero de 2018, para que evalúe proyectos de investigación docente.
- 14. *Mg. Ernestina Ariza Avila*, Miembro del Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación, del 03 al 09 de enero de 2018, para que evalúe proyectos de investigación docente.
- 15. *Dr. Bernardo Cristóbal Damaso Mata*, Miembro del Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación, del 03 al 09 de enero de 2018, para que evalúe proyectos de investigación docente.
- 16. *Dr. Victor Cuadros Ojeda*, Decano de la Facultad de Economía, del 01 al 11 de enero, y del 01 de febrero al 28 de febrero de 2018, para que realice labores como miembro del Comité de Calidad y de la Comisión de Diseño Curricular.
- 17. *Econ. Timoteo Zambrano Toledo*, Miembro de la Comisión de Diseño Curricular de la Facultad de Economía, del 01 al 28 de febrero de 2018, para que realice labores en dicha Comisión.
- 18. *Dr. Abner Fonseca Livias*, Director de la Escuela de Posgrado, del 03 de enero al 02 de marzo de 2018, para realizar labores administrativas.
- 19. *Dr. Rosario Vargas Roncal*, Director de Calidad y Acreditación Universitaria, del 01 de enero al 02 de marzo de 2018, para realizar labores para el licenciamiento y acreditación.
- 20. *Mg. Cecilia Martínez Morales*, Directora de Cooperación Técnica Internacional, los días 09 y 10 de enero de 2018, para el cumplimiento de sus funciones.
- 21. *Dr. Armando Pizarro Alejandro*, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, del 03 al 05 de enero de 2018, para el cumplimiento de funciones administrativas.
- 22. *Dr. César Alfonso Nájar Farro*, Director de Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas, del 03 al 05 de enero de 2018, para el cumplimiento de funciones administrativas.
- 23. *Dra. Nancy Veramendi Villavicencio*, Docente de la EP de Enfermería, del 03 al 31 de enero de 2018, para que cumpla funciones encomendadas por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos.
- 24. *Dra. Silvia Martel Chang*, Docente de la EP de Enfermería, del 03 al 31 de enero de 2018, para que cumpla funciones encomendadas por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos.
- 25. *Dr. David Julio Martel Zevallos*, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, del 03 al 12 de enero de 2018, para que cumpla funciones administrativas.
- 26. *Lic. TH Ulises Guanilo Luna*, Administrador del Complejo Recreacional Turístico Kotosh, del 15 de enero al 28 de febrero de 2018, para que cumple funciones administrativas.
- 27. *Dr. Reiter Lozano Dávila*, Miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por el día 12 de enero de 2018, para que cumpla funciones administrativas.
- 28. *Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila*, Miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por el día 12 de enero de 2018, para que cumpla funciones administrativas.
- 29. *Dr. Quintiniano Napoleón Céspedes Galarza*, Miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por el día 12 de enero de 2018, para que cumpla funciones administrativas.
- 30. *Mg. Norma Aguilar Jara*, Miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por el día 12 de enero de 2018, para que cumpla funciones administrativas.
- 31. *Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo*, Miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por el día 12 de enero de 2018, para que cumpla funciones administrativas.



RECTOR E

"ANO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario Nº 0413-2018-UNHEVAL.

- 3 -

- 32. *Lic. TH Ulises Guanilo Luna*, Miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por el día 12 de enero de 2018, para que cumpla funciones administrativas.
- 33. *Lic. Aida Contreras Yalan*, Miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por el día 12 de enero de 2018, para que cumpla funciones administrativas.
- 34. *Dr. Werner Pinchi Ramírez*, Director de Admisión, del 01 de enero al 02 de marzo de 2018, para que cumpla labores administrativas.
- 35. *Mg. Johny Calderón Cahue*, Miembro de la Comisión de Admisión, del 01 de enero al 02 de marzo de 2018, para que cumpla labores administrativas.
- 36. *Mg. Leo Cisneros Martínez*, Miembro de la Comisión de Admisión, del 01 de enero al 02 de marzo de 2018, para que cumpla labores administrativas.
- 37. *Mg. Andrés Jara Maylle*, Miembro de la Comisión de Admisión, del 01 de enero al 02 de marzo de 2018, para que cumpla labores administrativas.
- 38. *Lic. Carlos Moreno Taboada*, Miembro de la Comisión de Admisión, del 01 de enero al 02 de marzo de 2018, para que cumpla labores administrativas.
- 39. *Dr. Zósimo Pedro Jacha Ayala*, Coordinador Académico del Programa de Licenciatura, del 01 de enero al 28 de febrero de 2018, para que cumpla labores administrativas.
- 40. *Dr. Hilarión Delermino Paucar Coz*, Coordinador Académico de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional y Formación Continua, del 09 al 31 de enero de 2018, para que cumpla labores administrativas.
- 41. *Dr. Agustín Rufino Rojas Flores*, Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, del 01 de enero al 28 de febrero de 2018, para que cumpla labores administrativas.
- 42. *Lic. Jesús Enrique Sosa Cori*, Secretario Docente de la Facultad de Medicina, del 01 de enero al 28 de febrero de 2018, para que cumpla labores administrativas.
- 43. *Mg. Erwin Joel Bauer Ormaechea*, Director de la EP de Medicina Humana, del 02 de enero al 28 de febrero de 2018, para que cumpla labores administrativas.
- 44. *Mg. Antonio Alberto Ballarte Baylón*, Director de la EP de Odontología, del 02 de enero al 28 de febrero de 2018, para que cumpla labores administrativas.
- 45. *Blga. Nilda Huayta Arapa*, Directora de Departamento Académico de Medicina y Odontología, del 02 de enero al 28 de febrero de 2018, para que cumpla labores administrativas.
- 46. *Mg. José Ernesto Gonzalez Sanchez*, Decano de la Facultad de Medicina, del 02 de enero al 28 de febrero de 2018, para que cumpla labores administrativas.
- 47. Dr. Alcides Bernardo Tello, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, del 03 al 29 de enero de 2018, para que cumpla labores administrativas.
- 48. Dr. Santos Severo Jacobo Salinas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, del 01 al 15 de enero de 2018, para que cumpla labores administrativas
- 2º. DECLARAR IMPROCEDENTE la suspensión de vacaciones de los docentes Severo Ignacio Cardenas, de la EP de Ingeniería Agronómica, y Jorge Luis Jesús Aquino, de la EP de Ciencias Administrativas, por no haber cumplido aún un año de servicio como docente ordinario de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- **3º. DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

SECRETARIA GENERAL

On Residulo M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Abbel Versely K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado VRAcad VRInv AL-OCI Transparencia DCalidad-Facultades (14) Interesados DIGA RRHH UEC